

Rcd. 680013110004-2021-00328-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 08 de abril de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, siendo procedente conforme al art. 114 del CGP., remítase copia de la sentencia No. 025 de fecha 21 de febrero de 2022, proferida dentro del trámite de la referencia.

Póngase de presente que la sentencia se firmó digitalmente y le había sido remitida desde el 16 de marzo de 2022, como copia concomitante para efectos de inscripción de la sentencia ante las Notarías 3ª y 5 de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **41** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **18 DE ABRIL DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia